

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2014/18

29 de julio de 2014

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Actividades de vigilancia y verificación en la República Islámica del Irán en relación con la prórroga del Plan de Acción Conjunto

1. El 24 de julio de 2014, el Director General recibió una carta de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido (el E3/UE+3) y la República Islámica del Irán (el Irán) en la que notificaban al Organismo la prórroga del Plan de Acción Conjunto¹ hasta el 24 de noviembre de 2014 y en la que pedían al Organismo que “[siguiera] *llevando a cabo las actividades de vigilancia y verificación necesarias relacionadas con la energía nuclear en el Irán en el marco del Plan de Acción Conjunto, incluida la vigilancia de la fabricación de combustible para el TRR, y la degradación de su hexafluoruro de uranio enriquecido hasta el 2%.*” (Véase el anexo).
2. A la luz de lo anterior, y habida cuenta de que la Junta de Gobernadores aprobó, en su reunión del 24 de enero de 2014, la realización por el Organismo de actividades de vigilancia y verificación de las medidas relacionadas con la energía nuclear expuestas en el Plan de Acción Conjunto, el Organismo seguirá llevando a cabo esas actividades de vigilancia y verificación, con arreglo a la prórroga.
3. La continuación de las actividades de vigilancia y verificación requerirá la aportación de recursos financieros adicionales para el Organismo. La Secretaría estima que para continuar esas actividades hasta el 24 de noviembre de 2014 se necesitará una cantidad aproximada de 2,3 millones de euros.
4. Sigue disponible una cantidad estimada de 1,3 millones de euros de los recursos asignados para las actividades del Organismo durante los seis primeros meses del Plan de Acción Conjunto². Suponiendo que todos los Estados Miembros que aportan contribuciones estuvieran de acuerdo en seguir utilizando sus contribuciones no gastadas, se requeriría una cantidad adicional de un millón de euros. Por consiguiente, el Director General invita a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que faciliten los fondos necesarios para el período correspondiente a la prórroga.
5. El Director General mantendrá informada sobre el particular a la Junta de Gobernadores, inclusive mediante la presentación de actualizaciones mensuales sobre las actividades de vigilancia y verificación del Organismo respecto de las medidas relacionadas con la energía nuclear expuestas en el Plan de Acción Conjunto, prorrogado.

¹ GOV/2014/2, 17 de enero de 2014.

² Los gastos efectuados por el Organismo para apoyar las actividades relacionadas con el Plan de Acción Conjunto se notificarán oportunamente.

Al Excmo. Sr. Yukiya Amano
Director General
Organismo Internacional de
Energía Atómica

Viena, 23 de julio de 2014

Señor Director General:

Tenemos el honor de hacer referencia al comunicado de prensa conjunto de la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Mohamed Javad Zarif, que figura adjunto, difundido el 19 de julio de 2014 en Viena en relación con la prórroga del Plan de Acción Conjunto hasta el 24 de noviembre de 2014.

Por la presente, los infraescritos, en nombre del grupo E3/UE+3 y el Irán solicitamos que el OIEA siga llevando a cabo las actividades de vigilancia y verificación necesarias relacionadas con la energía nuclear en el Irán en el marco del Plan de Acción Conjunto, incluida la vigilancia de la fabricación de combustible para el TRR, y la degradación de su hexafluoruro de uranio enriquecido hasta el 2 %.

Le rogamos acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Firmado]
Excmo. Sr. Jingye CHENG
Representante Permanente de China

[Firmado]
Excmo. Sr. Reza NAJAFI
Representante Permanente de la República
Islámica del Irán

[Firmado]
Excma. Sra. Marion PARADAS
Representante Permanente de Francia

[Firmado]
Sr. Sven Krauspe
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente de Alemania

[Firmado]
Excmo. Sr. Vladimir VORONKOV
Representante Permanente de la
Federación de Rusia

[Firmado]
Excma. Sra. Susan LE JEUNE
D'ALLEGEERSHECQUE
Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Firmado]
Sr. Tom Hushek
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América

Comunicado de prensa conjunto
de la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton,
y el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Mohammad Javad Zarif.
Viena, 19 de julio de 2014

La Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Mohammad Javad Zarif, hicieron hoy la siguiente declaración:

“Nosotros, junto a los Directores Políticos del E3 +3 (Alemania, China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia), hemos trabajado intensamente para elaborar un plan de acción conjunto global, aprovechando el impulso político generado por la adopción y la aplicación fluida por ambas partes del Plan de Acción Conjunto acordado el 24 de noviembre de 2013. Agradecemos al Gobierno de Austria y a las Naciones Unidas su enorme apoyo al acoger estas negociaciones en Viena.

Hemos celebrado numerosas reuniones en diferentes formatos, y en una atmósfera constructiva, para llegar a una solución global duradera mutuamente acordada que garantice el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán.

Durante la últimas semanas hemos intensificado aún más nuestros esfuerzos, en particular mediante la participación activa de los Ministros de Relaciones Exteriores del grupo E3+3 o sus Viceministros, que llegaron a Viena el 13 de julio de 2014 para hacer balance de los progresos de las conversaciones. Si bien hemos logrado progresos tangibles en algunas de las cuestiones y hemos trabajado conjuntamente en el texto de un plan de acción conjunto global, todavía hay discrepancias importantes sobre algunas cuestiones esenciales que requerirán más tiempo y esfuerzo.

Por consiguiente, nosotros, junto a los Ministros de Relaciones Exteriores del grupo E3+3, hemos decidido prorrogar la aplicación de las medidas expuestas en el Plan de Acción Conjunto hasta el 24 de noviembre de 2014, de conformidad con el plazo previsto en el Plan de Acción Conjunto. El Irán y el grupo E3/UE+3 reafirman que seguirán cumpliendo todos sus compromisos descritos en el Plan de Acción Conjunto de forma eficiente y oportuna.

Durante las próximas semanas volveremos a celebrar reuniones de diferentes formatos con la clara determinación de llegar a un acuerdo sobre un plan de acción conjunto global lo antes posible.”